

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo que la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, remitió oficio el 16 de julio de 2021. A Despacho para proveer.

Medellín, 26 de abril de 2022



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis de abril de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	RODRIGO ALBERTO MOLINA BETANCUR
Demandada	CASA HOTEL HUELLAS S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2017 01096 00
Asunto	TIENE EN CUENTA CONCURRENCIAS DE EMBARGO

En virtud del oficio remitido por la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín y de conformidad con el artículo 465 del Código General del Proceso se toma nota de la concurrencia y/o acumulación de embargos informada por dicha Unidad, mediante oficio N°CC-58968-2021 del 13 de marzo de 2021, respecto al establecimiento de comercio denominado "CASA HOTEL HUELLAS S.A.S" ubicado en la carrera 50 # 67-38 de Medellín, con matrícula 21-550453-02, de propiedad de la entidad CASA HOTEL HUELLAS S.A.S. LÍBRESE oficio respectivo.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a848b42733b7a2d0a0c5f8cc577151d6a532cc2b266130f2942e7
b45b6762a4**

Documento generado en 26/04/2022 03:25:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 052 (E)** Hoy **27 de abril de 2022** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario